

**BASES
CERTAMEN
EMERGENCIAS
2024**



LA FONT

Con el objetivo de estimular y fomentar la creación plástica contemporánea entre jóvenes artistas menores de 30 años, el equipo **LA FONT ART COWORK** de la Asociación Talentinc Arte Inclusivo y Comunitario, convoca el Certamen de Creación EMERGENCIAS 2024 que se registrá por las siguientes bases:

PRIMERA. – Podrán participar artistas y creadores visuales menores de 30 años que residan en el territorio nacional.

SEGUNDA. – Las categorías a concurso son pintura, escultura y fotografía.

TERCERA. – Las obras presentadas deberán tener un marcado acento contemporáneo y explorar la realidad a través de conceptos como las fronteras, la justicia social, los límites humanos y cualquier problemática que incida en la sociedad actual, incitando a reflexionar sobre los problemas y retos que nos acechan.

CUARTA. – Se permitirá presentar una obra por autor, realizada con técnica libre y material y soportes estables y no degradables. En cualquier caso, deberán ser obras originales que no hayan sido premiadas en otros concursos.

QUINTA. – Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir por este tema.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

SEXTA. – Los autores deberán enviar su solicitud por vía telemática a travez del siguiente enlace:

<https://forms.gle/Yix28JEBgZgvRUmN9>

Dentro de dicha carpeta comprimida, se incluirá la siguiente documentación, en dos carpetas:

CARPETA N. 1. En la que se indique el título y lema de la obra, y dentro de ella:

Ficha técnica en PDF de la obra con el título o lema, técnica y dimensiones.
Una o varias fotografías a color de la misma, de alta calidad (formato JPEG sin comprimir, con una resolución mínima de 1600x1200ppp). Fotografías tanto del anverso como del reverso, mostrando los diferentes materiales que componen la obra.
Cuando sea necesario, instrucciones de montaje o exhibición.

IMPORTANTE: en esta carpeta N.1 no debe aparecer el nombre del autor bajo ningún concepto, de lo contrario no podría participar en este Certamen.

CARPETA N.2 (PLICA). En la que se indique título o lema de la obra + PLICA. Contendrá la siguiente documentación, preferentemente en un solo archivo PDF:

- Nombre y apellidos del autor/a.
- Título de la obra presentada.
- Categoría en la que compite.
- Dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Breve currículum, con fotografías o enlaces para poder examinar otros trabajos, indicando, en su caso, los concursos en los que haya participado y premios obtenidos si los hubiera.

SÉPTIMA. – El dossier (carpeta zip) se enviará exclusivamente a través del formulario que se dispone en la clausula sexta del presente documento.

OCTAVA. – El plazo de envío de dossiers de obras se extiende desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 13 de mayo de 2024. La Asociación Talentinc podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases.

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS

NOVENA. – El jurado del Certamen Emergentes 2024, cuyos miembros se darán a conocer públicamente, evaluará los dossiers recibidos y seleccionará las obras finalistas, que formarán parte de una exposición colectiva que tendrá lugar del 1 al 30 de junio de 2024 en La Font Art Gallery de Alicante, así como del catálogo digital e impreso de esta exposición. Los artistas seleccionados como finalistas por el jurado cederán las obras

presentadas al Certamen para formar parte de esta exposición y de su catálogo.

DÉCIMA. – El jurado del Certamen Emergentes 2024 estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico. Estará presidido por el presidente de la Asociación Talentinc, y actuará como secretario el mismo de dicha asociación. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases, y su fallo será inapelable.

UNDÉCIMA. – Los autores finalistas deberán enviar las obras seleccionadas en el plazo y dirección que se les indique cuando se les comunique personalmente la admisión. El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras correrán por cuenta del artista o persona designada, tanto en su entrega como en su posterior recogida. La organización no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado, y se inhibe de toda responsabilidad por los daños que puedan sufrir durante el envío. Las obras deberán encontrarse en perfecto estado de conservación y en caso de ir enmarcadas lo harán con un listón o junquillo (máximo de 3 cm).

DUODÉCIMA. - La Asociación Talentinc expedirá los correspondientes justificantes de recepción y participación a los finalistas del Certamen que servirán, posteriormente, para retirarlos. Mientras la exposición permanezca abierta, se custodiará y protegerá la integridad de las obras durante el tiempo que permanezcan expuestas.

DÉCIMOTERCERA. – El fallo del jurado se hará público durante el acto de inauguración de la exposición de las obras finalistas en la sede de la Asociación Talentinc Arte Inclusivo y Comunitario.

PREMIOS

DECIMOQUINTA. – Se establecen los siguientes premios:

1. Gran Premio a la mejor obra de todas las presentadas, independientemente de la categoría. Dotado con 1200 euros en servicios digitales de comunicación y management de la obra en la Galería Virtual de la asociación y por otros medios digitales.
2. Premio de Pintura. Dotado con 600 euros (ídem anterior).
3. Premio de Escultura. Dotado con 600 euros (ídem anterior).
4. Premio de Fotografía. Dotado con 600 euros (ídem anterior).

El jurado del Certamen podrá proponer a distintas entidades la compra de algunas de las piezas de los artistas nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Dicha obra pasaría a formar parte de los fondos de la Colección de esas entidades. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o la convocatoria completa. Los autores recibirán la cuantía de la venta.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

DECIMOSEXTA. - A los autores de las obras no premiadas se les comunicará tal circunstancia para que procedan a retirar sus obras en el plazo de un mes una vez clausurada la exposición colectiva. Estas obras serán recogidas en el mismo lugar de entrega, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Será preceptivo presentar el resguardo y cumplir los plazos fijados. En el caso de no poder recoger la obra presencialmente la organización enviará las obras al domicilio del artista contrarrembolso.

DECIMOSÉPTIMA. - Los artistas premiados tienen la posibilidad de renunciar al premio, pero sin solicitar ninguna forma de resarcimiento. En tal caso, el premio será reasignado según el orden de la clasificación decidida por el Jurado o declarado desierto.

DÉCIMOCTAVA. - Los premiados mantendrán el derecho de propiedad intelectual sobre las obras, cediendo a la Asociación Talentinc los derechos de reproducción, exposición, publicación, traducción y comunicación al público, de cualquier manera y sin excepción, para sus obras y para los textos que participan en la selección. La Asociación Talentinc, con pleno respeto de los derechos morales del autor, podrá ejercitar estos derechos para todas las actividades institucionales de comunicación inherentes a la convocatoria. Cada candidato autoriza a Asociación Talentinc al uso de los datos personales como indica la ley sobre privacidad y la Regulación Europea (GDPR 2016/679) para agregarlos en la base de datos gestionada por las personas antedichas y por terceros que persiguen las mismas finalidades.

ACEPTACIÓN DE BASES

DÉCIMONOVENA. - La participación en el I Certamen Nacional de Creación Emergentes 2024 supone la total aceptación de estas bases y de las decisiones e interpretaciones del jurado, que serán inapelables.



La Font
contacto@lafontart.com
+34 608 36 76 01

Asociación Talentinc
Calle Bono Guarner, 10, Alicante 03005,
+34 608 36 76 01
www.talentic.com

Número de Identificación Fiscal Definitivo G44604320

Registro Nacional de Asociaciones:
Sección: 1a / Número Nacional: 626119